



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 16 MAY 2022

DECRETO ALC. Nº 1415 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Jonathan Fernández Figueroa – Director de Desarrollo Comunitario, acogiendo al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase Permiso Horas Compensatorias del funcionario don **JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA**, RUT Nº _____ Director de Desarrollo Comunitario, el día **11 de Mayo de 2022**, desde las 14:30 a 17:30 horas.

2.- Nombrase como Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante a la funcionario doña **CAROLINA REYES GARIN**, Asistente Social – Profesional, el día **11 de Mayo de 2022**, desde las 14:30 a 17:30 horas, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus funciones habituales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDECO.
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

FERNANDEZ	FIGUEROA	JONATHAN PATRICIO
RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
		NOMBRES

DIRECTIVO GRADO 5º	DIRECTOR DE DIDECO	ALCALDÍA
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN	

Solicita se le conceda 3 horas compensatorias Desde las 14:30 a las 17:30

XXXXXXXXX Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 11 De MAYO Del 2022
Hasta el 11 De MAYO Del 2022 Inclusive ****

Observaciones: Subroga; Carolina Reyes Garín, Profesional.

BUIN, 11 de MAYO del 2022.

Vº Bº Jefe inmediato

Firma del solicitante

Vº Bº Jefe de Personal

Vº Bº Señor Alcalde

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE